Puerto Colombia, mayo de 2022

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
NIT: 800.094.386-2

DEBE A:

JOSÉ LUIS ACUÑA VILLALBA

C.C.: 8.486.239 de Barranquilla

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.245.000). Por concepto de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina asesora juridica en el desarrollo de la gestión contractual y administrativa de la Alcaldía municipal de Puerto Colombia – Atlántico, en el periodo del mes de mayo de 2022, de acuerdo al contrato No.20220104-002. Favor Consignar a la cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 0550026300229320.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,

PUERTO COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO
FECHA: 23-06-22 HORA: 3:43 p.m.
FIRMA:
POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA

Firma: José Luis Acuña V

Nombre: José Luis Acuña Villalba
Documento de Identificación: 8.486.239
Dirección: Carrera 58 N° 86 - 30
Correo Electrónico: jose_lav@hotmail.com
Teléfono: 3017267277

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

Puerto Colombia, MAYO de 2022

Señor
ALBERTO PEÑA PÉREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 20220104-002
Jefe de la Oficina Jurídica
Alcaldía Municipal
Municipio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de mayo de 2022.

JOSÉ LUIS ACUÑA VILLALBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.486.239 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 20220104-002 del 04 de enero de 2022, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido del mes de mayo de 2022.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($30.945.500.000), incluido IVA, Esta suma será pagada por la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia al contratista de la siguiente manera: Un (1) primer pago a 30 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($4.720.500), y cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.245.000), comprendidos del 04 de ENERO al 30 de JUNIO DEL AÑO 2022, en la cuenta de ahorros No. 0550026300229320 de Banco Davivienda, según relación de pago.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	Del 04 al 30 de enero de 2022	$4.720.500
2	28 de febrero de 2022	$5.245.000
3	31 de marzo de 2022	$5.245.000
4	30 de abril de 2022	$5.245.000
5	31 de mayo de 2022	$5.245.000

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 04 de enero de 2022
Fecha terminación: 30 de junio de 2022

Scanned with CamScanner

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° 6 se presenta el informe correspondiente. • Absolver consultas y emitir los conceptos solicitados por el señor alcalde Municipal en lo referente al objeto contractual. • Brindar acompañamiento al alcalde Municipal en las reuniones que este requiera. • *Garantizar la confidencialidad de la información que le sea suministrada dentro de los diferentes procesos que se* manejen al interior de la administración Municipal. • Fortalecimiento en la asesoría jurídica al alcalde y a las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia en elaboración de estudios previos, para las distintas modalidades de contratación. • Mejorar la revisión legal de los estudios previos que sean entregados por las dependencias solicitantes de la contratación en sus diferentes modalidades • Proyectar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual. • Robustecer la revisión del cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran adelantar para cada modalidad de contratación. • Adelantar los distintos procesos de selección de contratación que le sean asignados. • Reforzar la actividad de supervisión en el componente jurídico de los diferentes procesos contractuales que se encuentren a cargo del Despacho y de la oficina jurídica, y que le sean asignados.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

Scanned with CamScanner

- Apoyó en la revisión y asesoría jurídica-legal de los estudios previos que fueron entregados por las diferentes secretarías, apoyo en la revisión del cumplimiento del lleno de los requisitos y documentos soporte que se requieran adelantar para cada modalidad de selección, coordinación y prestación de apoyo a la supervisión en el componente jurídico de los diferentes procesos contractuales Absolver consultas y emitir los conceptos solicitados por el señor alcalde Municipal en lo referente al objeto contractual.
- Brindó acompañamiento al alcalde Municipal en las reuniones que este requirió.
- Se brindó asesoría jurídica al alcalde y a las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia en elaboración de estudios previos, para las distintas modalidades de contratación.
- Se Adelantaron los distintos procesos de selección de contratación que le sean asignados, por la plataforma secop II.
- Reforzar la actividad de supervisión en el componente jurídico de los diferentes procesos contractuales que se encuentren a cargo del Despacho y de la oficina jurídica, y que le sean asignados.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL 1046568671 expedido por SIMPLE correspondiente al mes de ABRIL del año 2022.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS ACUÑA VILLALBA
Contratista
C.C. No. 8.486.239

Recibí a satisfacción:

ALBERTO PEÑA PÉREZ
Supervisor Contrato 20220104-002

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

Scanned with CamScanner

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-06-06, 02:25:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	ACUNA JOSE
CEDULA CIUDADANIA	CC 8486239
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1046568671
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1492255349
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 928.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 512.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 400.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 16.800	$ 0
		SubTotales:		$ 928.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.800

PUERTO COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
FECHA: 23-06-22 HORA: 3:42 P.M
FIRMA:
POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Gmail

Natalia Torres <nataliatorressilva301@gmail.com>

Fwd: Confirmación Transacción PSE - CUS 1492255349

6 de junio de 2022, 15:37

Jose Acuña <jose_lav@hotmail.com>
Para: natalia Torres <Nataliatorressilva301@gmail.com>

Inicio del mensaje reenviado:

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 1492255349
Fecha: 6 de junio de 2022, 3:02:41 p.m. COT
Para: jose_lav@hotmail.com



¡Hola, jose luis acuña villalba

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1492255349
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 928.800
Fecha de Transacción: 06/06/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurarte que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

Scanned with CamScanner